

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

15 JUN. 2009

MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL PROVISORIA

DECRETO Nº 4/23

La solicitud de Patente Nº 543 de fecha 22.05.2009 presentada por Don (a) CLAUDIO ANDRES SANDOVAL HEIJBOER con domicilio particular

El Informe Nº 399 de fecha 27.05.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

El certificado de Título Profesional correspondiente.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Articulo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 335 de fecha 15.06.2009, emitido por

el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

OTORGASE a Don (a) CLAUDIO ANDRES SANDOVAL

HEIJBOER, Rut

con domicilio en

, la Patente Profesional Provisoria de ARQUITECTO, ROL Nº 7-1330 que funcionará en domicilio ubicado en VOLCAN YATES Nº 589 ENCINAS DE PILAUCO de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.06.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009, y se autoriza hasta el 15.06.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

PUBAU OS

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)